



RESOLUCION No. 0873-AD-83

Lima, 06 de Diciembre de 1983

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución No. 0603-AD-83 del 20.07.83 se nombró la Comisión de Bienestar Social -COBISO- del Instituto Peruano del Deporte para el año 1983, encargándola a la indicada Comisión la Administración de los fondos que para el cumplimiento de sus fines autorice el IPD;

Que, por Resolución No. 017-DE-IPD-83 del 11.11.83 se establecen los fines que persigue la COBISO;

Que, es política de la Alta Dirección del IPD, dotar de recursos financieros a dicha Comisión, mediante la fuente de financiamiento de Ingresos Propios, con la finalidad de cumplir con uno de los fines que persigue;

Que, para tal fin es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario la Asignación Específica 04.14 Otras del Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte, UP 01 IPD, EEP 001 Administración General del IPD, y Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36° - letra "e" de la Ley - 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por la suma de DOS MILLONES DE SOLES Y 00/100 (S/. 2'000,000.00) conforme al siguiente detalle :

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS	
- TITULO	I	:	INGRESOS	
- CAPITULO	II	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 2'000,000.00 =
			MAYOR CAPTACION 1983	2'000,000.00 =
- TITULO	II	:	EGRESOS	
- SECTOR	13	:	EDUCACION	
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
- UP	01	:	IPD	
- EEP	001	:	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD	
- ACTIVIDAD	001.01	:	ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO	
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.14	:	OTRAS (COBISO-IPD)	
- MONTO		:	S/. 2'000,000.00	

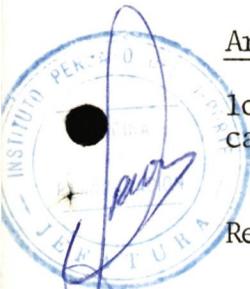


RESOLUCION No. 0873-AD-83

Lima, 06 de Diciembre de 1983

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



*Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA*  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

OP/HRZ  
UPP/TCC  
1bg.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Res. 0873 - AD - 83  
6-12-83



INFORME N° 233-OCA-83

A : Director Ejecutivo  
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
 Ref. : Inf. 207-183 OP.  
 Asunto : Crédito Suplementario S/. 2'000,000 Asig. Espec. 04.14  
 Fecha : Lima, 02 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad para aprobar el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por la suma de S/. 2'000,000, en la UP 01 IPD, EEP 001 Administración General del IPD, Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo, Asignación Específica 04.14 Otras (COBISO - IPD).

Lo que cumplo con informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.  
 Jefe de la Oficina Central de  
 Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 207-83-OP  
 : Proy. de Res.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME No. 204 /83 OP

A : JEFATURA  
DE : JEFE OP  
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO HASTA POR S/. 2'000,000.00  
ASIGNACION ESPECIFICA 04.14  
FECHA : Lima, 09.11.83

---

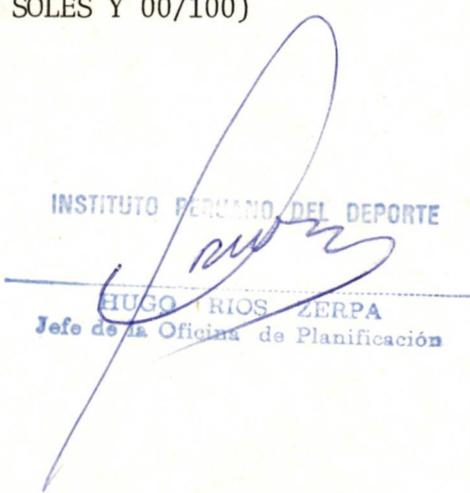
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar sobre el particular lo siguiente :

- 1.- El Proyecto de Resolución que se adjunta es procedente por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2.- El financiamiento de dicho Crédito Suplementario se afectará a la mayor captación de Ingresos Propios producidos en el presente Ejercicio.
- 3.- Los recursos se otorgarán a la asignación 04.14 Otras, con destino a la Comisión de Bienestar Social -COBISO- del IPD, para financiar los préstamos a los trabajadores que hayan salido favorecidos en los Sorteos de las Viviendas de ENACE-FONAVI.

Finalmente debo comunicar que el monto asignado asciende a la suma de S/. 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE SOLES Y 00/100)

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
  
HUGO ARIAS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ  
UPP/TCC  
lbg.